



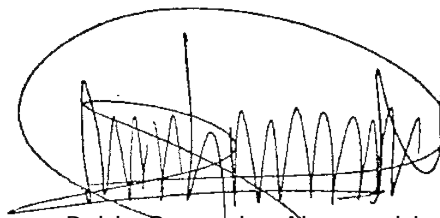
San José, 10 de febrero de 2021  
REF.: CDH-SOC-5-2019/470

Señor y señora:

Por medio de la presente se acusa recibo de la comunicación sin fecha y sus anexos, recibidos vía correo electrónico el 17 de enero de 2021 en la Secretaría de la Corte IDH, mediante los cuales la Academia Mexicana de Ciencias Penales remitió las observaciones sobre la solicitud de opinión consultiva presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 25 de noviembre de 2019.

Al respecto, me permito informarle que el plazo para la presentación de observaciones escritas respecto de la referida solicitud venció el 15 de enero de 2021. Sin embargo, dada la naturaleza del presente asunto y siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Corte, excepcionalmente se admite la incorporación del referido escrito al presente procedimiento de solicitud de opinión consultiva.

Atentamente,



Pablo Saavedra Alessandri  
Secretario

Señor y Señora  
Luis Rodríguez Manzanera  
Presidente de la  
Academia Mexicana de Ciencias Penales

Mercedes Peláez Ferrusca  
Presidenta de la Sección Tercera  
"Derecho Penitenciario"  
Academia Mexicana de Ciencias Penales, A. C  
[amcienciaspenales@gmail.com](mailto:amcienciaspenales@gmail.com); [yemerpef@yahoo.com](mailto:yemerpef@yahoo.com); [luiroma13@gmail.com](mailto:luiroma13@gmail.com)